

POLITICA PARA PARA EL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA.			
Gerencia: General	Código: SAGRILIFT-PO00		Versión: 1.1
Fecha de creación: 17 de abril de 2023	Modificación: 21/04/2025	Vigencia: 20/04/2027	

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos que permitan promover el cumplimiento de sanas prácticas comerciales, operativas y de control, protegiendo la reputación y credibilidad de PROPARTES SAS y reduciendo el riesgo de que en sus operaciones se introduzcan recursos provenientes del lavado de activos, financiamiento del terrorismo o de la proliferación de armas de destrucción masiva.

2. ALCANCE

La Política está dirigida a PROPARTES SAS, a sus accionistas, administradores, colaboradores, proveedores y en general a todas aquellas personas que actúen en nombre, por cuenta y en representación de la Compañía, quienes deberán garantizar su cumplimiento en todas sus relaciones de negocios, contractuales o jurídicas.

3. POLITICA

Lo establecido en las políticas de SAGRILIFT es de obligatorio cumplimiento para nuestras contrapartes, las cuales se encuentran alineadas con los principios y valores establecidos en nuestro manual de SAGRILIFT.

El Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) se han convertido en flagelos que afectan la economía y la sociedad en el país, debido a que las organizaciones criminales buscan la utilización de empresas y negocios del sector real para lograr sus fines ilícitos. Por lo tanto, resulta imprescindible la implementación de un sistema transversal para gestionar dicho riesgo.

Ninguna política puede identificar todas las situaciones posibles que pueden surgir relacionadas con el LA/FT/FPADM o los conflictos de interés, por lo tanto, desarrollamos estas políticas con el propósito de evitar estas situaciones. Esperamos que utilicen su mejor juicio al aplicar los requisitos de esta Política a su situación particular.

Como medio para prevenir posibles situaciones relacionadas con LA/FT/FPADM destacamos las siguientes:

- Todas nuestras operaciones, negocios y contratos que adelantamos en PROPARTES SAS se ajustarán a las políticas y procedimientos dispuestos en el manual de SAGRILIFT y demás procedimientos internos que son aplicados sobre contrapartes (terceros, proveedores, clientes, empleados).
- Garantizamos procedimientos que permitan controlar posibles riesgos de LA/FT/FPADM en cuanto al conocimiento de nuestras contrapartes previamente a su vinculación y permanencia, y rechazamos el vínculo con cualquier contraparte que no cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad, en nuestros procedimientos, manual y políticas internas.
- Desarrollamos la matriz de riesgos del sistema, con metodologías que permitan identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de LA/FT/FPADM.
- Se desarrolló una metodología de segmentación para los factores de riesgo LA/FT/FPADM.

POLITICA PARA PARA EL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA.		
Gerencia: General	Código: SAGRILAF-T-PO00	Versión: 1.1
Fecha de creación: 17 de abril de 2023	Modificación: 21/04/2025	Vigencia: 20/04/2027

- Definimos señales de alerta en las operaciones que puedan generar riesgo de LA/FT/FPADM.
- Tenemos una política y procedimiento para manejar situaciones de recursos en efectivo de nuestras contrapartes.
- Se reportan las operaciones sospechosas identificadas en el desarrollo de nuestras actividades a la UIAF y a la fiscalía general de la Nación de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual de SAGRILAF-T.
- Se informa al Oficial de Cumplimiento las operaciones inusuales o intentadas de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Definimos el régimen de sanciones por incumplimientos relacionados al sistema SAGRILAF-T, considerando como falta grave la omisión o incumplimiento de cualquiera de los controles o actividades definidas para el SAGRILAF-T.
- Se realizan capacitaciones a los colaboradores, áreas sensibles y contrapartes con mayor riesgo de LA/FT/FPADM por lo menos una vez al año, de acuerdo con la periodicidad establecida en el procedimiento y el plan de capacitación.
- Contamos con medidas operativas, económicas, físicas, tecnológicas y de recursos necesarios para la administración del sistema SAGRILAF-T.
- Se garantiza el adecuado archivo y documentación soporte definida para el funcionamiento del SAGRILAF-T.
- Los miembros de Junta Directiva o máximo órgano social, representante legal, administradores, Oficial de Cumplimiento deben cumplir con las funciones definidas en materia de SAGRILAF-T.
- Se actualizará el SAGRILAF-T por lo menos una vez cada dos años de acuerdo con los requisitos establecidos en la normatividad, en nuestros procedimientos, manual y políticas.

4. MECANISMOS DE DENUNCIA

4.1 LINEA ETICA

Para garantizar los mecanismos adecuados para reportar incumplimientos o hechos que puedan considerarse irregulares, hacia nuestras políticas SAGRILAF-T, PROPARTES ha habilitado el siguiente canal para que se realice las denuncias del caso o manifieste sus dudas con nosotros:

CORREO DE TRANSPARENCIA: lineaetica@propartes.com

CONCEPTOS CLAVES DEL CORREO DE TRANSPARENCIA

1. No es una herramienta de quejas y reclamos, sino de reporte por conductas que van contra la transparencia, ética e integridad de la compañía.
2. El correo electrónico es diferente a la línea de servicio al cliente
3. No es para sugerencias, ni atención de temas laborales, ni personales.
4. Debe ser utilizada con responsabilidad. Los hechos reportados deben ser reales y verificables.

POLITICA PARA PARA EL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA.			
Gerencia: General	Código: SAGRILAF-PO00	Versión: 1.1	
Fecha de creación: 17 de abril de 2023	Modificación: 21/04/2025	Vigencia: 20/04/2027	

Las denuncias son confidenciales y se mantienen en privado. Solo se comparte con las personas necesarias para investigar, garantizándose que el denunciante esté protegido de cualquier represalia. Además, las denuncias pueden ser anónimas, lo que significa que la persona que denuncia no tiene que dar su nombre u otra información identificable, si no quiere hacerlo.

PROPARTES investigará los reportes anónimos siempre que se reciba información suficiente. No obstante, se solicita respetuosamente a los denunciantes que, en la medida de lo posible, se identifiquen al momento de realizar el reporte, ya que podría requerirse información adicional durante el curso de la investigación.

La información suministrada será tratada bajo nuestra política de protección de datos personales.

5. REGIMEN SANCIONATORIO

El incumplimiento de las obligaciones relacionadas en el presente Manual acarreará la imposición de sanciones disciplinarias o el despido del colaborador, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo de la Compañía. Adicionalmente, de ser necesario, se avisará a las autoridades competentes para que inicien los procesos administrativos, civiles o penales a los que haya lugar.

6. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El presente manual debe ser revisado y actualizado como mínimo una vez cada dos (2) años por el máximo órgano social y el Oficial de Cumplimiento y/o cuando se deban contemplar nuevas reglamentaciones legales o internas de la Compañía.

Lo anterior se realizará a través de la revisión de:

- Matriz de riesgos.
- Aplicación de los procedimientos de debida diligencia para los proveedores y contratistas, trabajadores, socios, accionistas, beneficiarios de donativos.
- Presentación de informes del Oficial de Cumplimiento a la Asamblea
- Desarrollo de capacitaciones (mínimo una vez al año)
- Disponibilidad de los canales de denuncias.
- Control de denuncias.
- Archivo y conservación de la documentación, entre otros. El cual estará en el servidor de la compañía en la siguiente ruta P:\21 AUDITORIA Y CALIDAD\1. PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO SAGRILAF PTEE\02-SAGRILAF\01-POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS\POLITICA Y MANUAL SAGRILAF.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Código	Nombre/Descripción
SAGRILAF-00	Manual de las políticas para el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

POLITICA PARA PARA EL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA.			
Gerencia: General	Código: SAGRILAF-PO00	Versión: 1.1	
Fecha de creación: 17 de abril de 2023	Modificación: 21/04/2025	Vigencia: 20/04/2027	

8. CONTROL DE CAMBIOS

versión	Fecha	Cambios Realizados
0	17 de abril de 2023	Creación del documento
1.1	21 de abril de 2025	Actualización conforme a normatividad vigente 2024-2025, inclusión de cronograma detallado de actualización, incorporación de plan de capacitación anual, mejora en redacción y estructura general.

9. CRONOGRAMA DE ACTUALIZACIÓN – ABRIL 2025

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Sociedades, PROPARTES SAS realiza la actualización de su Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de LA/FT/FPADM (SAGRILAF) cada dos años o antes, cuando se presentan cambios normativos, estructurales o de riesgo. A continuación, se detalla el cronograma correspondiente al proceso de actualización iniciado en abril de 2025:

Actividad	Responsable	Periodo de Ejecución	Entregable
Planeación y programación de auditoría interna del sistema	Oficial de Cumplimiento	21 al 25 de abril de 2025	Cronograma aprobado
Revisión del Manual SAGRILAF y demás políticas vigentes	Oficial de Cumplimiento	28 de abril al 2 de mayo de 2025	Informe de diagnóstico
Evaluación y actualización de la matriz de riesgos	Oficial de Cumplimiento	5 al 9 de mayo de 2025	Matriz de riesgos actualizada
Identificación de riesgos emergentes y señales de alerta	Oficial de Cumplimiento + Áreas de RRHH, Compras y Cartera	12 al 16 de mayo de 2025	Informe de riesgos y señales de alerta
Ajuste y actualización del Manual SAGRILAF y procedimientos internos	Oficial de Cumplimiento	19 al 30 de mayo de 2025	Manual actualizado

POLITICA PARA PARA EL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA.		
Gerencia: General	Código: SAGRILAF-PO00	Versión: 1.1
Fecha de creación: 17 de abril de 2023	Modificación: 21/04/2025	Vigencia: 20/04/2027

Presentación y aprobación por el Máximo Órgano Social	Oficial de Cumplimiento	2 al 6 de junio de 2025	Acta de aprobación
Actualización del Plan Anual de Capacitación	Oficial de Cumplimiento	9 al 13 de junio de 2025	Plan de formación actualizado
Verificación de canales de denuncia y mecanismos de seguimiento	Oficial de Cumplimiento	16 al 20 de junio de 2025	Informe de verificación
Consolidación documental y actualización de control de cambios	Oficial de Cumplimiento	4 al 29 de agosto de 2025	Documento final y registro de actualizaciones
Ejecución de jornadas de capacitación internas sobre SAGRILAF	Oficial de Cumplimiento	1 al 25 de septiembre de 2025	Registros y evaluación de participación

10.FIRMAS Y APROBACION

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Elaboración: Oficial de cumplimiento	Ivan Fernando Ladino Gutierrez	<i>Firmado el original</i>
Revisión: Representante Legal	Mario Fernando Prada Mendoza	<i>Firmado el original</i>
Aprobación: Asamblea de accionistas	Andres Pradilla Garcia	<i>Firmado el original</i>